



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

ACTA No. 001-2022 GADMS -S. Extraordinaria.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en la sala de sesiones del GAD Municipal, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte y dos, siendo las 11H00 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el secretario general Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta.

CONSTATAción DEL QUÓRUM. -El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Washington Oswaldo Hernández Andino, Mario Porras Pérez ausente el concejal Juan Pilaguano; la señora concejal Fabiola Oto no asiste por reposo medico concedido por el IESS desde 14 de junio del 2022 están presente tres concejales.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión ordinaria, da la bienvenida y agradece a los señores concejales por su presencia a esta sesión extraordinaria que es para tratar un punto específico respecto de una reforma a la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de gallera municipal dispone a secretaría se de lectura al orden del día.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 1.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del concejo en primera discusión de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de la Gallera Municipal. 2.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del concejo el orden del día propuesto para esta sesión, interviene la Concejal Geomara Chacón y mociona que se apruebe el orden del día apoya la moción el Concejal Mario Porras, al no existir otra moción en contrario solicita que secretaría tome votación para la aprobación del orden del día; así se procede, con los votos a favor de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Mario Porras y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos se aprueba por unanimidad el orden del día.

PRIMER PUNTO. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo en primera discusión de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de la Gallera Municipal. Toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos manifiesta que desde la Dirección de Desarrollo Sustentable nos han recomendado realizar una reforma a la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de la gallera municipal específicamente en los arts. 11, 12 y 13 que en concreto se propone que el texto de art. 11 se elimine y en lo posterior conste lo siguiente: "En caso de arrendar la gallera municipal se realizará mediante contrato por dos años o por evento único mensual". En el art. 12 al final se agregue el siguiente texto "el canon de arrendamiento por evento único mensual será de USD120, pagaderos al momento de firmar el contrato respectivo". El art. 13 se suprime y constará el siguiente texto: "Cuando el contrato de arrendamiento se suscriba por dos años, el arrendatario deberá consignar en Tesorería Municipal el valor de 3 meses del canon arrendaticio y por evento único mensual el valor del %50 del valor del arrendamiento en concepto de garantía por el uso de la gallera municipal;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

valores que serán devueltos una vez que termine el contrato de arrendamiento y se firme el acta de entrega-recepción del inmueble, en los eventos establecidos en el Art. 18 de esta Ordenanza el valor del canon arrendaticio será de USD170, con la reforma propuesta a la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de la gallera municipal pongo en conocimiento del concejo, toma la palabra la concejal Geomara Chacón expone que hay cambios que son necesarios realizar en los cuerpos normativos que vaya en beneficio de la ciudadanía y que sirve para reactivar en forma efectiva esta tradición gallística del cantón; mociona que se apruebe en primera discusión la reforma a la Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de la gallera municipal, apoya la moción el concejal Oswaldo Hernández, al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Geomara Chacón, Oswaldo Hernández, Mario Porrasy del Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal a) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-001-2022-S. Extraordinaria** APROBAR EN PRIMERA DISCUSIÓN LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA GALLERA MUNICIPAL. **SEGUNDO PUNTO. -Clausura de la sesión.** El señor Alcalde por haber evacuado la agenda propuesta para esta sesión, agradece a los señores concejales declara clausurada la sesión, siendo las 11h12.


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 002-2022 GADMS -S. Extraordinaria.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en la sala de sesiones del GAD Municipal, a los seis días del mes de julio del dos mil veinte y dos, siendo las 07H30 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el secretario general Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.** -El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Washington Oswaldo Hernández Andino, Mario Porrás Pérez, Juan Alfredo Pilaguano y José Timbila concejal alterno de la señora concejal Fabiola Oto que se encuentra en goce de vacaciones están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

declara instalada la sesión extraordinaria, da la bienvenida y agradece a los señores concejales por su presencia a esta sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 4 de julio del 2022. 2.- Conocimiento y aprobación del Concejo en segunda discusión de la sexta reforma al presupuesto fiscal del año 2022 del GADMS, contenido en el informe Nro. 006-2022-GADMS-DF-UP de 30 de junio del 2022, suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. 3.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del concejo el orden del día propuesto para esta sesión, interviene el concejal Mario Porrás mociona que se apruebe el orden del día apoya la moción el concejal Oswaldo Hernández, al no existir otra moción en contrario solicita que secretaría tome votación para la aprobación del orden del día; así se procede, con los votos a favor de los señores concejales Geomara Chacón, Oswaldo Hernández, Juan Pilaguano, Mario Porrás, José Timbila y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos se aprueba por unanimidad el orden del día.

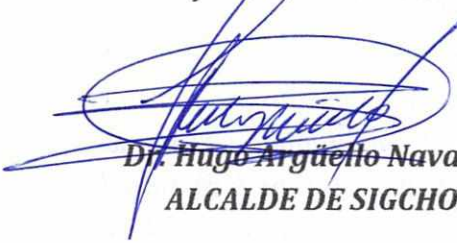
PRIMER PUNTO. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 4 de julio del 2022. Toma la palabra el señor secretario general del concejo informa que el acta de la sesión que consta en el punto del orden del día fue remitida a los señores concejales conjuntamente con el orden del día para esta sesión y no ha existido ninguna observación toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos pone en consideración del concejo municipal el contenido del acta de la sesión ordinaria del 4 de julio del 2022, toma la palabra el concejal Mario Porrás manifiesta que está de acuerdo con el contenido del acta de la última sesión ordinaria mociona que se apruebe la misma, apoyan la moción los concejales Juan Pilaguano y Oswaldo Hernández al no existir una moción diferente el señor Alcalde dispone a secretaría proceda con la votación secretaría verifica la siguiente votación: Con los votos a favor de la moción de los señores concejales Geomara Chacón, Oswaldo Hernández, Juan Pilaguano, Mario Porrás, José Timbila y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal t) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-002-2022-S.O. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL LUNES 4 DE JULIO DEL 2022.**

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Concejo en segunda discusión de la sexta reforma al presupuesto fiscal del año 2022 del GADMS, contenido en el informe Nro. 006-2022-GADMS-DF-UP de 30 de junio del 2022, suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. Toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos expone al seno del concejo que consta este punto en el orden del día que permitirá que la Dirección Financiera proceda a emitir las certificaciones presupuestarias para continuar con los procesos lleva adelante la Institución, la reforma presupuestaria Nro. 6 fue aprobada por este concejo en la última sesión ordinaria la misma que no tiene ninguna modificación por lo que con el mismo contenido presentado para el primer debate pongo en conocimiento del concejo para que sea aprobada en segunda y definitiva discusión,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

toma la palabra la concejal Geomara Chacón manifiesta una vez que ya aprobamos en primera discusión y para esta segunda discusión no ha sufrido ningún cambio la matriz presentada por la Dirección Financiera, mociono que se apruebe en segunda discusión la sexta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del GADMS, conforme la matriz presentada por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome Analista de Presupuesto, apoya la moción los concejales Oswaldo Hernández y José Timbila; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Geomara Chacón, Oswaldo Hernández, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras, José Timbila y del Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal h) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-003-2022-S. Extraordinaria APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, CONFORME LA MATRIZ PRESENTADA POR LA SRTA. MARLENE ANDINO DIRECTORA FINANCIERA Y LIC. PATRICIA JACOME. TERCER PUNTO. -Clausura de la sesión.** El señor Alcalde por haber evacuado la agenda propuesta para esta sesión, agradece a los señores concejales declara clausurada la sesión, siendo las 07h39.


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 003-2022 GADMS -S. Extraordinaria.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en la sala de sesiones del GAD Municipal, a los tres días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, siendo las 15h00 conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el secretario general Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.** -El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Fabiola Oto, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras Pérez no asiste la concejal alterna urbana Mayra Balseca Villavicencio quien se excusó de principalizarse por estar de vacaciones el concejal Oswaldo Hernández) están presente cuatro concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria, da la bienvenida y agradece a los señores concejales por su presencia a esta sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 01 de agosto del 2022. 2.- Conocimiento y aprobación del Concejo en segunda discusión de la séptima reforma al presupuesto fiscal del año 2022 del GADMS, contenido en el informe Nro. 008-2022-GADMS-DF-UP de 27 de julio del 2022, suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. 3.- Conocimiento y resolución del concejo del Informe de vialidad para el cambio de la jornada laboral suscrito por la Ing. Alexandra Timbila Analista de Talento Humano y la Dra. Aída Salguero Directora Administrativa para el traspaso del feriado del 7 de agosto al 11 de agosto. 4.- Clausura de la sesión. **PRIMER PUNTO.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 1 de agosto del 2022. Toma la palabra el señor secretario general del concejo informa que el acta de la sesión que consta en el punto del orden del día fue remitida a los señores concejales conjuntamente con el orden del día para esta sesión y no ha existe ninguna observación toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos pone consideración del concejo municipal el contenido del acta de la sesión ordinaria del 1 de agosto del 2022, toma la palabra el concejal Mario Porrás manifiesta que está de acuerdo con el contenido del acta de la última sesión ordinaria mociona que se apruebe la misma, apoyan la moción los concejales Juan Pilaguano y Geomara Chacón al no existir una moción diferente el señor Alcalde dispone a secretaría proceda con la votación secretaría verifica la siguiente votación: Con los votos a favor de la moción de los señores concejales Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porrás, y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal t) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-004-2022-S.O.** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2022. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Concejo en segunda discusión de la séptima reforma al presupuesto fiscal del año 2022 del GADMS, contenido en el informe Nro. 008-2022-GADMS-DF-UP de 27 de julio del 2022, suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. Toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos expone al concejo que en la última sesión ordinaria se aprobó la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022 conforme la matriz elaborada por la Dirección Financiera con un requerimiento adicional que se aprobó también y se dispuso se incorpore en la matriz para segundo debate, interviene la Srta. Marlene Andino Directora Financiera expone al seno del concejo que efectivamente ya en la matriz como se remitió a los señores concejales se incorporó el requerimiento constante en el Informe Nro. 017-2022 GADMS- UATH de 01 de agosto del 2022, suscrito por la Ing. Alexandra Timbila Analista de Talento Humano y la Dra. Aída Salguero Directora Administrativa conforme la resolución Nro. 085-2022 S.O del 1 de agosto del 2022, nuevamente toma la palabra el Dr. Hugo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

Argüello Alcalde de Sigchos indica que no existe ningún cambio a la matriz presentada para este debate por parte de la Dirección Financiera y pone en consideración del concejo municipal para que se aprobada en segunda discusión la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022; Toma la palabra la concejal Geomara Chacón manifiesta que de la revisión que hemos realizado a la matriz presentada para segundo debate se verifica que la reforma se plantea para el pago del décimo cuarto sueldo y para el aporte IESS que está pendiente su pago de la funcionaria Ing. Viviana Uribe por lo que mociono que se apruebe en segunda discusión la séptima reforma al presupuesto fiscal 2022, contenido en el informe Nro. 009-2022-GADMS-DF-UP de 03 de agosto del 2022 suscrito por la Lic. Patricia Jácome Analista de Presupuesto y la Srta. Marlene Andino Directora Financiera y la matriz que se adjunta apoyan la moción los concejales Mario Porras y Juan Alfredo Pilaguano; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras, y del Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal h) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-005-2022-S. Extraordinaria APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE ACUERDO AL EL INFORME Nro. 009-2022 GADMS- DF- UP de 03 de AGOSTO DEL 2022, Y A LA MATRIZ ADJUNTA POR LA SRTA. MARLENE ANDINO DIRECTORA FINANCIERA Y LIC. PATRICIA JACOME. TERCER PUNTO. Conocimiento y resolución del concejo del Informe de viabilidad para el cambio de la jornada laboral suscrito por la Ing. Alexandra Timbila Analista de Talento Humano y la Dra. Aída Salguero Directora Administrativa para el traspaso del feriado del 7 de agosto al 11 de agosto.** Toma la palabra el señor Alcalde manifiesta que los feriados por la creación del cantón son de descanso obligatorio de acuerdo a lo que establece la LOSEP y su reglamento el feriado por la creación del cantón Sigchos se reconoce el día 7 de agosto fecha en que se publicó en el Registro Oficial la creación del Cantón, así se lo ha venido aplicando, al tener el feriado el domingo conforme a la ley deberíamos tener nuestro feriado en este caso lunes 8 de agosto, por lo que se considera que para no tener dos feriados cerca en una misma semana se unifique los dos feriados, por lo que la Dirección Administrativa con la Unidad de Talento Humano mediante el informe Nro. 018-2022-GADMS- UATH de 01 de agosto del 2022 dirigido al Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos sobre la viabilidad para el cambio de la jornada laboral, el señor Alcalde dispone a secretaría se de lectura el informe antes mencionado sustentan su informe en el Art. 5 del COOTAD y la disposición general cuarta de la LOSEP, pone en conocimiento de este informe, toma la palabra el concejal Mario Porras quien expresa que en definitiva no vamos a dejar de laborar más bien facilitamos para que los empleados y trabajadores puedan gozar de un feriado unificado que servirá para impulsar el turismo y la unidad familiar apoya la

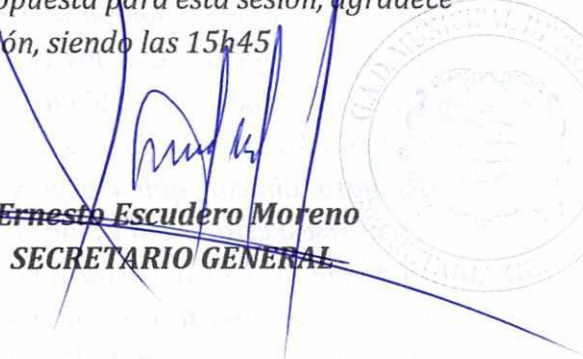


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

*moción Fabiola Oto; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación de la única moción presentada; secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras, y del Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 5, 60 literal c) y 318 del COOTAD, disposición general cuarta de la LOSEP el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-006-2022-S. Extraordinaria** CON FUNDAMENTO EN EL INFORME Nro. 018-2022- GADMS- UATH DE 01 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR LA DRA. AÍDA SALGUERO DIRECTORA ADMINISTRATIVA E ING. ALEXANDRA TIMBILA ANALISTA DE TALENTO HUMANO EL MISMO QUE ES ACEPTADO, CONSIDERANDO QUE LA LOSEP DISPONE COMO FERIADO LOCAL POR CANTONIZACIÓN EL DOMINGO 7 DE AGOSTO Y LA MISMA LEY ESTABLECE EL CAMBIO EN CASO DE SER FUERA DE LA JORNADA LABORAL AL PRIMER DÍA QUE ES EL LUNES 8 DE AGOSTO. EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO POR LA DINAMICA PROPIA DE MOVILIDAD CIUDADANA, AL COICIDIR EN LA MISMA SEMANA UN FERIADO NACIONAL EL VIERNES 12 DE AGOSTO TRASLADADO POR EL 10 DE AGOSTO. RESUELVE TRASLADAR EL FERIADO LOCAL DEL 8 DE AGOSTO AL JUEVES 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA IMPULSAR EL TURISMO Y LA UNIDAD FAMILIAR SE NOTIFICARÁ DE INMEDIATO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL CANTÓN. **CUARTO PUNTO – Clausura de la sesión.** El señor Alcalde por haber evacuado la agenda propuesta para esta sesión, agradece a los señores concejales declara clausurada la sesión, siendo las 15h45*


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL


ACTA No. 004-2022 GADMS -S. Extraordinaria.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en la sala de sesiones del GAD Municipal, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, siendo las 15h00 conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el secretario general Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. CONSTATAción DEL QUÓRUM. -El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Oswaldo Hernández Andino, Fabiola Oto, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras Pérez están presente cuatro

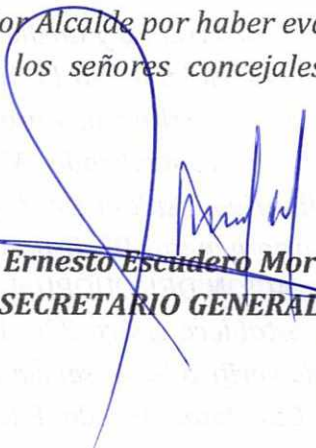


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria, da la bienvenida y agradece a los señores concejales por su presencia a esta sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Conocimiento y aprobación del concejo en segunda discusión de la Ordenanza derogatoria a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Sigchos. 2.- Clausura de la sesión. **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Concejo en segunda discusión de la Ordenanza derogatoria a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Sigchos. Toma la palabra el señor secretario general manifiesta que el texto de la Ordenanza a tratarse en este punto del orden del día electrónica. Toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos expresa al concejo que en la sesión ordinaria última habíamos aprobado en primera discusión la Ordenanza derogatoria a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Sigchos, pongo en conocimiento del concejo para su aprobación en segunda y definitiva discusión esta ordenanza derogatoria, toma la palabra el concejal Mario Porras expresa que en la sesión ordinaria del día lunes 29 de agosto del 2022 ya habíamos realizado el análisis de esta ordenanza, una vez que hemos estudiado todo el contenido de esta Ordenanza mociono que se apruebe en segunda y definitiva discusión la Ordenanza derogatoria a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Sigchos, apoya la moción el concejal Juan Pilaguano al no existir una moción diferente el señor Alcalde dispone a secretaría proceda con la votación secretaría verifica la siguiente votación: Con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos, este momento ingresa a la sala de sesiones la concejal Geomara Chacón quien expresa que por situaciones de orden familiar tuvo que retrasarse a esta sesión y pide disculpas al señor Alcalde y a los señores concejales. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal a) 60 literal c) y 319 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-007-2022-S.O. APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SIGCHOS.** **SEGUNDO PUNTO - Clausura de la sesión.** El señor Alcalde por haber evacuado la agenda propuesta para esta sesión, agradece a los señores concejales declara clausurada la sesión, siendo las 08h37


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL

